



## COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### EN LENGUAS Y CULTURAS

(UCO, UEX, UHU y UJA)

ACTA DE LA SESIÓN Nº 6

20 de junio de 2016

En Huelva, a las 20:15 horas del 20 de junio de 2016, se reúne en sesión de trabajo la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas (*en adelante: CAPD*) en el Aula-Seminario del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva (Facultad de Humanidades, Campus de “El Carmen”, Avda. 3 de Marzo).

#### ASISTENTES:

Pedro Ruiz Pérez (UCO), Presidente de la CAPD

Juan Carlos Iglesias Zoido (UEX)

Zenón Luis Martínez (UHU)

Ventura Salazar García (UJA), Secretario de la CAPD

#### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Fiona MacArthur Purdon (UEX)

Juan Pedro Monferrer Sala (UCO)

Nieves Pascual Soler (UJA)

Juan Antonio Estévez Sola (UHU)

Ramón Román Alcalá (UCO)



Orden del día:

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.*
- 2) *Informe del Presidente.*
- 3) *Asuntos de trámite.*
- 4) *Altas y bajas de investigadores como miembros del programa.*
- 5) *Seguimiento de los doctorandos en las distintas sedes del programa.*
- 6) *Memoria y sistema de garantía de calidad.*
- 7) *Fomento de la participación e implicación de directores y tutores en el funcionamiento del programa.*
- 8) *Reconocimiento de actividades formativas.*
- 9) *Criterios para la aceptación de planes de investigación y de formación.*
- 10) *Renovación de la CAPD.*
- 11) *Ruegos y preguntas.*

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de trabajo (nº 5), celebrada el 1 de octubre de 2015 en Jaén.
2. El Presidente informa de la convocatoria “Merimée” para la realización de Tesis en régimen de cotutela internacional hispano-francesa. La UCO ya participa activamente en la misma, a través de un convenio con la Universidad de Burdeos, y la UHU está dando pasos en un sentido análogo. Se valoran positivamente tales iniciativas. Se informa asimismo de que las ayudas de movilidad interna para doctorandos convocadas hasta ahora (que tienen como objetivo que estudiantes de una sede puedan participar en actividades formativas que se celebren en otra) han tenido de momento escasa acogida. Se entiende que ello es debido a que es una modalidad nueva, con la que los potenciales beneficiarios no están familiarizados. Se recomienda mantenerlas en los próximos años, con vistas a su plena normalización.



3. Se aprueban por asentimiento diversas cuestiones de trámite. En primer lugar, se concede a Don Faiad Barbash (UCO) la prórroga correspondiente al cuarto año. Se aceptan asimismo las solicitudes de codirección planteadas por Doña María García Guerra y Doña Zahra Chaieberras (ambas de la UJA). De ese modo, la Tesis de Doña María García Guerra pasa a ser codirigida por las Doctoras Pilar Sánchez Calle y María Luisa Pérez Cañado; la de Doña Zahra Chaieberras pasa a tener como codirectores a los Doctores María Luisa Pérez Cañado y Diego Rascón Moreno. Se aprueba también la modificación del Plan de investigación planteada por Don Pedro E. Ventura Puertos (UCO). Por último, se examina la solicitud formulada por Don José Antonio Gómez Marín (UHU), por la cual pide que se le conceda una “exención” del plan de formación, en virtud de sus méritos profesionales y académicos. La CAPD considera inviable acceder a ello, al menos en los términos en que se ha solicitado. Lo que sería procedente, en todo caso, no sería tanto una “exención” como un “reconocimiento”, de cara al plan de formación, de ciertas actividades formativas realizadas por el doctorando con anterioridad. Por todo ello, la CAPD acuerda por asentimiento habilitar a la subcomisión local de la UHU para que revise en profundidad el expediente del solicitante y compruebe si los méritos alegados lo hacen merecedor del mencionado reconocimiento. La CAPD aceptará la resolución que emita la subcomisión local de la UHU.

4. Se aprueban por asentimiento diversas altas y bajas en el Programa. En primer lugar, causa baja como miembro de la línea 4 la Doctora Nieves Pascual Soler (UJA), al haber solicitado una excedencia voluntaria en su universidad. No obstante, se acuerda que mantenga vínculos con el programa en calidad de investigadora externa. Se ratifica formalmente el alta del Doctor Javier Perea Siller (UCO) en la línea 8, la cual contaba ya con el asentimiento de los miembros de la CAPD (expresado a través de mensajes de correo electrónico) desde noviembre de 2015. Se aprueban asimismo las altas de los Doctores José Ramón Alameda Bailén (UHU) para la línea 1 y José Manuel Rico García (UHU) para la línea 2, pues cuentan actualmente con requisitos de calidad para ello. Por idéntica razón, se aprueba el alta de la Doctora Eroulla Demetriou (UJA) en la línea 4. Por otro lado, se aprueba el alta del Doctor Gustavo Adolfo Rodríguez Martín (UEX) para la línea 3. Aunque este investigador no cuenta todavía con un sexenio, al ser actualmente Ayudante Doctor, se ha valorado para esta decisión el hecho de que ya ha dirigido una Tesis Doctoral y la existencia de un evidente déficit en la UEX de investigadores vinculados a la línea 3, al menos en comparación con la potencial demanda de doctorandos. Se aprueba asimismo la reincorporación a la línea 5 del Doctor Gabriel Laguna Mariscal (UCO). Inicialmente, este investigador formaba parte de dicha línea, pero su pertenencia al programa quedó temporalmente en suspenso al dejar de contar con los requisitos formales de calidad que suelen exigirse al respecto. Ahora, una vez que ha sido evaluado positivamente en la última convocatoria de sexenios de investigación, se procede a su reincorporación. Por último, se aprueba también incorporar, como investigadora externa



dentro de la línea 7, a la Doctora Carmen Ramos Méndez, actualmente en la Universidad de Lenguas Aplicadas (*Hochschule für Angewandte Sprachen*) de Múnich (Alemania).

5. Se constata que el seguimiento de los doctorandos va conforme a lo previsto, si bien las peculiaridades administrativas propias de cada sede hacen que los procesos deban acometerse con un alto grado de flexibilidad. En este contexto, se habilita a la subcomisión de la UHU para que constituya la comisión de seguimiento de dicha universidad de acuerdo con las indicaciones que figuran en la memoria verificada. Por otro lado, con el fin de coordinar en la medida de lo posible la labor de seguimiento (especialmente de cara a futuros procesos de acreditación), se estima procedente que los responsables de cada sede remitan a la CAPD un documento con información básica sobre los doctorandos matriculados, actividades formativas desarrolladas, tesis leídas y eventuales incidencias.

6. Se informa de que ya se envió en tiempo y forma, a la Escuela de Doctorado de la UCO, el informe de seguimiento que fue elaborado y consensuado por la CAPD a través de sucesivos correos electrónicos. Entre otras cosas, en él se llamaba la atención acerca de la precariedad presupuestaria del Programa. Posteriormente, dicho informe ha seguido los trámites pertinentes, por lo que ahora se está a la espera de la respuesta que emita el organismo evaluador.

7. Se constata que existe en todas las sedes un bajo grado de compromiso de los miembros de los equipos investigadores en la marcha cotidiana del programa. Esto atañe incluso a tutores y directores de Tesis actualmente en curso, que delegan en los miembros de la CAPD muchas labores de información y asesoramiento de los doctorandos que deberían serles propias. Tales circunstancias pueden deberse a que la mayor parte de esos investigadores todavía no están suficientemente familiarizados con las características de la actual legislación sobre doctorado, mucho más compleja que las precedentes. Todo ello resulta negativo para el buen funcionamiento del programa, por lo que no debería prolongarse en el tiempo. Los miembros de la CAPD muestran su preocupación al respecto y se comprometen a buscar alternativas que promuevan la participación de todo el profesorado. Como primera iniciativa, se plantea elaborar una carta destinada a dicho profesorado para estimular su implicación, así como la petición de que avancen con suficiente antelación las actividades que deseen organizar, para que los doctorandos puedan estar al tanto y planificar adecuadamente su formación doctoral.

8. Se informa de que a lo largo de los próximos meses hay previstas diversas iniciativas académicas que encajan perfectamente como actividades formativas del programa. Entre las mismas figura la tercera edición del taller de competencias en lenguas y culturas (con jornadas doctorales) en la UJA; eventos científicos para conmemorar el IV centenario del fallecimiento de Cervantes y Shakespeare, en el mes de octubre, tanto en la UJA como en la UHU; un



congreso internacional sobre Aphra Behn, también en octubre, en la UHU; el Simposio Extremeño de Estudios Clásicos en noviembre (UEX). Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de tales eventos como actividades formativas propias del programa (la primera en calidad de taller de competencias, las demás como seminarios de contenidos), si bien los organizadores deberán remitir a la CAPD, tan pronto como sea posible y conforme al formato establecido al efecto, el documento informativo correspondiente a cada caso, para su correcta difusión en la página web.

9. Se constata la conveniencia de que existan unos criterios homogéneos para la aceptación de planes de investigación y de formación de los doctorandos, si bien se observa asimismo que es algo difícil de precisar en términos objetivables. La disparidad de procedimientos administrativos entre las distintas sedes, de acuerdo con las decisiones adoptadas por cada Escuela de Doctorado, supone asimismo una dificultad añadida. Por todo ello, la CAPD no adopta todavía ningún acuerdo concreto en este terreno, si bien lo sigue teniendo en consideración de cara a próximas reuniones.

10. Se estima que nos encontramos en un momento propicio para proceder a la renovación de la CAPD, de acuerdo con el convenio de conformación del programa, una vez que pronto se cumplirán tres años desde la constitución formal de la actual. De momento, por circunstancias sobrevenidas, causa baja en la CAPD la Doctora Nieves Pascual Soler (UJA), quien, como se ha indicado en el punto 4, ha solicitado su paso a situación de excedencia. La sustituye la Doctora Paola García Ramírez (UJA), que desde este momento pasa a ser miembro de la CAPD a todos los efectos. Las demás decisiones relacionadas con la renovación de la CAPD serán adoptadas de manera efectiva en una próxima reunión presencial, una vez se debata en las distintas sedes la continuidad o no de sus representantes actuales y, en su caso, se elijan los eventuales sustitutos. En cualquier caso, se aprueba ya por asentimiento que, una vez se sustancie dicha renovación, la presidencia de la CAPD será desempeñada durante el segundo trienio por el Doctor Ventura Salazar García (UJA).

11. No hay ruegos ni preguntas.

Sin más que tratar, se clausura la sesión a las 22:00 horas.

VºBº: Pedro Ruiz Pérez

Presidente de la CAPD

Fdo.: Ventura Salazar García

Secretario de la CAPD